



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 63/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Eleonora Aimale, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Eleonora Aimale se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía y como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Formación Docente: Investigación Educativa de las carreras de Profesorados de la Facultad, todos cargos de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto la Prof. Aimale solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en sus cargos de Auxiliar de Primera desde el 21 de marzo y hasta el 1° de julio de 2022.

Que la Ordenanza CS N°151 sobre Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco establece en su artículo 6to Licencias Extraordinarias II, sin goce de haberes, inciso b), la posibilidad de licencia por razones particulares para el docente que contare con 2 (dos) o más años de antigüedad la cual podrá ser de 30 (treinta) días por cada año de servicio.

Que la Prof. Aimale cumple los requisitos establecidos por la mencionada ordenanza.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 04 y 05 de abril, pados.

...//



.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Prof. Eleonora Aimale, DNI 24.336.558, en los cargos de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía (Profesorados) y de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Formación Docente: Investigación Educativa de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia, desde el 21 de marzo y hasta el 01 de julio de 2022.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 63/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente